

Cómo trabajará el comercio durante los feriados por el Censo y el 25 de Mayo

14/05/2022



El 18 de mayo es el día del Censo 2022 y será feriado nacional, por lo que las actividades comerciales se verán afectadas. Para conocer el detalle de la normativa, dialogamos con Luis Luchessi, secretario general de la Unión Empleados de Comercio.

“El 25 de mayo es un día feriado con alcance dominical, trabajará supermercado y algún que otro tipo de comercio y se abona jornada doble. Diferente será el 18, que es el día del Censo, porque no está permitido la apertura del comercio hasta

después de las 20 horas; es un feriado inamovible y si algún empleador quiere abrir y el empleado está de acuerdo, se debe abonar doble”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Por otra parte, el dirigente reconoció que “el día del censo es importante tanto desde la cantidad de habitantes que tiene el país como también para saber cómo estamos viviendo los argentinos, por ley nacional no puede haber ninguna actividad hasta las 20 horas, seguramente habrá farmacias de turno nada más”.

Luchessi dijo que han recibido algunas consultas sobre el trabajo home office (desde casa) y aseguró que “los trabajadores podrán hacerlo y se les pagará jornada doble”.

Sugerencia

Luchessi afirmó que la ley del Censo “sugiere que desde las 0 horas del día 18 de mayo todos los argentinos estén en su casa esperando al censista, más allá de que se adelantó con el censo online”.